



FONDO: FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FIES-SIOP/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)
Ejecutor:	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)
Tipo de Auditoría:	De Cumplimiento.
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2013
Fecha de Inicio de Auditoría:	31 de Julio de 2017
Fecha de Conclusión de Auditoría:	01 de Septiembre de 2017
Fecha de discusión de Observaciones:	01 de septiembre de 2017
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none">▪ Ing. Luis Alberto Hernández Guerrero▪ Martín de Jesús Sánchez Ordaz

560

C

2



FONDO: FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FIES-SIOP/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

ÍNDICE

CAPITULO		PAGINA
I.	ANTECEDENTES	2
II.	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III.	RESULTADOS	7
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	8
V.	OBSERVACIONES	8

I. ANTECEDENTES

1. DEL FIDEICOMISO:

Los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) tienen por objeto establecer los criterios y el proceso a seguir para el registro de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, para la solicitud, transferencia, aplicación, erogación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos otorgados a las Entidades Federativas mediante el FIES, vinculados con los ingresos excedentes, de acuerdo con las disposiciones aplicables y, específicamente, con los artículos 19, fracciones IV, inciso



FONDO: FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FIES-SIOP/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

d), y V, inciso b) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 12 de su Reglamento, así como lo establecido específicamente para el FIES en el artículo 8, fracción VII, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los recursos entregados a las Entidades federativas se regularizarán presupuestariamente en su oportunidad con cargo a los ingresos excedentes referidos en los presentes Lineamientos, en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas. Los recursos tienen carácter federal y están vinculados con ingresos excedentes, por lo que, en lo relativo a la aplicación y control están sujetos a lo dispuesto en la LFPRH, su Reglamento y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Los recursos del Programa tendrán como destino específico las obras evaluadas y autorizadas a las Instancias Ejecutoras por la Entidad Federativa, de conformidad con los criterios y procedimientos establecidos, en cumplimiento a lo señalado por los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos de los "Programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las Entidades Federativas" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de mayo del 2014; Los recursos se deberán aplicar de conformidad con los programas o proyectos de inversión y equipamiento registrados y con la programación financiera establecida en el correspondiente Anexo 2.

De conformidad con la información proporcionada por la Secretaría de Planeación, Administración y Fianzas (SEPAF) por medio de los oficios **SEPAF/DGAI/DAEF/0599/2017** y **307-A-0352**, de fechas 18 de julio de 2017 y 14 de febrero de 2014 respectivamente el monto de recurso correspondiente a infraestructura y equipamiento provenientes de los ingresos excedentes para el Estado de Jalisco, alcanza un monto de **\$87'273,195.00** (ochenta y siete millones, doscientos setenta y tres mil, ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) que corresponden al ejercicio fiscal 2013.

El Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo la auditoría.

2



FONDO: FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FIES-SIOP/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2017 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de la aplicación de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), correspondientes al ejercicio 2013, que se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con los procedimientos descritos en los Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas en los siguientes rubros:

1. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
2. Comprobación Registro e Información Financiera de las Operaciones.
3. Destino de los Recursos.
4. Adquisiciones.
5. Obra Pública.
6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
7. Cumplimiento de Objetivos y Metas.

La intención de lo anterior es satisfacer las expectativas que el producto "**Auditoría**" está obligado a ofrecer de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del marco legal. Teniendo que dichos recursos del Fideicomiso fueron convertidos en obra; para lo cual se efectuó la auditoría No. **AUD/DIR/JAL/FIES-SIOP/2017** notificando, a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), la realización de la misma por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 4227/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 07 de julio de 2017 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 4228/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 07 de julio de 2017 (Notificación de Auditoría).
- 4229/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 07 de julio de 2017 (Orden de Auditoría).



FONDO: FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FIES-SIOP/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

- 4230/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 07 de julio de 2017 (Requerimiento de Información).
- 205/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 01 de agosto de 2017 de Alcance Orden de Auditoría.

El personal actuante fue atendido por el Lic. Omar Rodríguez Loera, quien fungió como Enlace en la presente auditoría, dadas las funciones propias de su cargo al ser el Encargado del Órgano de Control Interno y Vigilancia, asignado mediante el Oficio Núm. DGSEYDI/3998/2016, de fecha 19 de septiembre de 2016, firmado por el Mtro. Lorenzo Héctor Ruiz López.- Director General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional.

II.- PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del 31 de julio al 31 de agosto de 2017, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes al Órgano de Control Interno y Vigilancia de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y el propio del OEC, así como en el sitio de los trabajos ubicados en la calle Palmas No. 96 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio de Confronta 01-4229/DGVCO/DAOC/2017**, con fecha 01 de Septiembre de 2017, en la cual se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose posteriormente la integración de resultados y elaboración de cédulas de observaciones, concluyéndose con la entrega de éstas últimas.

2. OBJETIVO

La auditoría fue de cumplimiento, teniendo como propósito verificar que la aplicación de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), correspondientes al ejercicio 2013, se ejecutaron en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables; así como cumplir con las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017.

3. ALCANCE



FONDO: FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FIES-SIOP/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso, de esta manera la revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, correspondientes al Fideicomiso FIES, ejercicio fiscal 2013, se enfocó en la administración y manejo de los montos convenidos que, según información proporcionada por la Secretaría de Planeación, Administración y Fianzas (SEPAF), suman la cantidad de **\$87'273,195.00** (ochenta y siete millones, doscientos setenta y tres mil, ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), correspondientes al Estado de Jalisco.

En lo que corresponde a la verificación del cumplimiento, se revisó 01 (una) obra al 100%, como muestra que representa el 66% de los recursos, siendo de \$46'249,883.47 el importe contratado

Dicha verificación del cumplimiento se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física, comprobando si se construyó conforme a lo presupuestado, estimado y/o comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, que el expediente unitario de obra, cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- Su adecuado archivo y resguardo.
- Procedimientos de licitación, adjudicación y contratación del proyecto.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- El cumplimiento de la elaboración, uso y requisitado de las Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante números generadores y estimaciones presentadas y pagadas; las amortizaciones de los anticipos y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en bitácora, en el caso que corresponda.
- El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.

Handwritten mark resembling the letter 'A'.

Handwritten mark resembling a stylized 'C' or 'U'.

Handwritten signature or mark.



FONDO: FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FIES-SIOP/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

III.- RESULTADOS

Con fecha 01 de septiembre de 2017 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del Fideicomiso FIES, ejercicio fiscal 2013, con ejecución a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), dándose a conocer posteriormente los resultados de la revisión por medio de **dos 02 cédulas de observaciones**, resultante esta última de la actuación del personal técnico que realizó la auditoría, conforme a la revisión documental y física de la obra ejecutada con recursos del Fideicomiso, para el ejercicio fiscal 2015.

En las cédulas referidas se detallan las observaciones y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha compromiso para su atención.

A continuación se describen las observaciones realizadas en la ejecución de los recursos del Fideicomiso en comento:

OBSERVACIONES DE TIPO TÉCNICAS:

- **INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN.**

- No se presentaron las evidencias documentales y/o las correspondientes aclaraciones, que muestren el debido cumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, a las Reglas de Operación del Programa y demás normatividad aplicable.

- **INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN, USO Y REQUISITADO DE BITÁCORAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

- Se usó la bitácora electrónica de obra pública (BEOP) de manera extemporánea.



FONDO: FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FIES-SIOP/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

IV.- CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Fideicomiso FIES, ejercicio fiscal 2013, a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y de la muestra seleccionada que consistió en:

Construcción de un edificio conformado por estructura metálica (columnas, armaduras, soportería), con techo de Lámina Zintroalum (galvanizada) y lucernarios de policarbonato traslúcido para iluminación natural; con piso de concreto pulido sobre el cual se instalaron muros de tablaroca, ventanearía y puertas para conformar las oficinas (módulos) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); además de los indispensables servicios sanitarios y sus correspondientes instalaciones eléctrica, sanitaria e hidráulica (incluye una Cisterna); además de sistema de aire acondicionado (equipos y ductería), la cual se encuentra **terminada y operando**; teniendo que no cumplió íntegramente con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de obra pública, por lo que de esta auditoría se tiene como resultado **02** Cédulas de Observaciones, resultante de la revisión de cumplimiento.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad a la dependencia ejecutora, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el Fideicomiso FIES y los demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal; en ese sentido, se recomienda a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), derivado de las recomendaciones correctivas y preventivas, emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías.

V.- OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría un juego original de 02 Cédulas de Observaciones.